



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 AGO 2021

Expediente N° SO-19.261/2021.-  
**Resolución N° SO-243/2021.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Esteban Lara a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita autorización, viático y gastos de movilidad a fin de viajar a la ciudad de Salta para participar de una reunión con el Director General de Administración Sr. Alberto Zapana y Directora de Rendición de cuentas Sr. Carlos Alberto Lera, el día 27 de agosto de 2021.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad tramo Orán-Salta-Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer pago de un (1) día de viático y gastos de movilidad tramo Orán-Salta-Orán, al Lic. Esteban Lara, a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; quien debe viajar a la ciudad de Salta para participar de una reunión con el Director General de Administración Sr. Alberto Zapana y Directora de Rendición de cuentas Sr. Carlos Alberto Lera, el día 27 de agosto de 2021.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CENIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA